

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los Planes de estudios de las Facultades Universitarias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa, y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la inclusión de la asignatura «Fisiología animal ambiental» entre las optativas del 2.º ciclo del Plan de estudios de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona (aprobado por Orden de 1 de octubre de 1976, «Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1977), impartándose durante todo el curso con tres horas semanales de clases teóricas y tres horas semanales prácticas.

Segundo.—La modificación a que se refiere el apartado anterior no supone incremento del gasto público.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

16585 *ORDEN de 3 de mayo de 1982 por la que se concede al Instituto de Bachillerato, mixto, de El Ferrol (La Coruña) la denominación de «Saturnino Montojo».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato, mixto, de El Ferrol (La Coruña) la denominación de «Saturnino Montojo».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

16586 *ORDEN de 3 de mayo de 1982 por la que se concede al Instituto de Bachillerato, mixto, número 5, de Zaragoza, la denominación de «Luis Buñuel».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato, mixto, número 5, de Zaragoza, la denominación de «Luis Buñuel».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

16587 *ORDEN de 3 de mayo de 1982 por la que se concede al Instituto de Bachillerato, mixto, número 2, de Leganés (Madrid), la denominación de «María Zambrano».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de Enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato, mixto, número 2, de Leganés (Madrid), la denominación de «María Zambrano».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

16588 *ORDEN de 3 de mayo de 1982 por la que se concede al Instituto de Bachillerato, mixto, número 2 de Murcia, la denominación de «El Carmen».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato, mixto, número 2, de Murcia, la denominación de «El Carmen».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

16589 *ORDEN de 3 de mayo de 1982 por la que se concede al Instituto de Bachillerato, mixto, número 2, de Lugo, la denominación de «Anxel Fole».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato, mixto, número 2, de Lugo, la denominación de «Anxel Fole».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

16590 *ORDEN de 3 de mayo de 1982 por la que se concede al Instituto de Bachillerato, mixto, número 4, de Murcia, la denominación de «Licenciado Francisco Cascales».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato, mixto, número 4, de Murcia, la denominación de «Licenciado Francisco Cascales».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

16591 *ORDEN de 4 de mayo de 1982, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia, en 24 de febrero de 1982, relativa al recurso contencioso administrativo interpuesto por don Mariano Aguilar Rico.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Aguilar Rico, contra resolución de este Departamento de fecha 25 de febrero de 1980, la Audiencia Territorial de Valencia, en fecha 24 de febrero de 1982, ha dictado la siguiente sentencia: